



Hoy, en el Senado

García Tejerina: El seguro agrario es la mejor herramienta para compensar los daños producidos por la sequía

- **Afirma que el Gobierno ha priorizado la dotación presupuestaria para los seguros agrarios y mejorado las diferentes líneas año tras año**
- **Subraya la importancia de otras medidas, como la tramitación de una convocatoria para 2017 de ayudas a la financiación agraria y la orden de reducción de módulos para el IRPF**

09 de mayo de 2017. La ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha señalado que el seguro agrario es la mejor herramienta para compensar los daños producidos por la sequía.

García Tejerina respondía así a una pregunta del senador Jesús Manuel Alonso Jiménez, en la sesión de control al Gobierno en el Senado, sobre las medidas para contribuir a paliar los daños a los agricultores y ganaderos por la situación de sequía.

SEGUROS AGRARIOS

En su intervención, García Tejerina ha indicado que el Gobierno está realizando un seguimiento continuo y permanente de la situación de sequía, en coordinación con los representantes de los agricultores y ganaderos, y las comunidades autónomas, con el objetivo de adoptar las medidas más adecuadas.

En todo caso, la ministra ha recalcado que España cuenta con una importante política de seguros agrarios que cubre todas las incidencias climatológicas. Por ello, el Gobierno ha priorizado su dotación presupuestaria y mejorado las diferentes líneas año tras año.

En concreto, la ministra ha explicado que el módulo 1 del seguro, que cubre la totalidad de la explotación contra la sequía y garantiza el 70% de la



producción, cuenta con la subvención del Ministerio del 65% del coste de la póliza, la máxima permitida por la Unión Europea.

Además, García Tejerina ha destacado la agilidad en el pago, que permite que los agricultores y ganaderos reciban, en un plazo medio de 45 días, las indemnizaciones compensatorias.

Para el año 2017, el Ministerio va a destinar a la política de seguros agrarios un presupuesto superior a los 212 millones de euros, a los que se suman las aportaciones de algunas comunidades autónomas.

OTRAS MEDIDAS

Por otro lado, García Tejerina ha detallado otras medidas que está adoptando el Ministerio de Agricultura para paliar los daños de la sequía. Así, el Ministerio va a realizar todos los trabajos de coordinación necesarios para que los anticipos de la PAC de la campaña 2017 puedan abonarse a partir del 16 de octubre, aunque la fecha concreta de pago será determinada por cada comunidad autónoma.

Asimismo, la ministra ha avanzado la tramitación de una convocatoria de ayudas a la financiación agraria, dotada con un máximo de 90 millones de euros, que beneficiará a las explotaciones con mayores dificultades de financiación.

Entre estas medidas, García Tejerina ha mencionado la reciente publicación de la orden de reducción de módulos para el IRPF de 2016, lo que supone una rebaja de impuestos para los agricultores. Según ha aclarado, esta orden tiene efectos en la liquidez de los agricultores este año, aunque se aplicará una mayor rebaja para la declaración del año que viene, donde se reflejarán todas las incidencias que puedan tener las producciones agrícolas y ganaderas por la actual situación de sequía.

Además, en relación con la Cuenca del Duero, la ministra ha recordado que se encuentra en tramitación el Decreto de Sequía, que permitirá al Gobierno aplicar medidas excepcionales, manteniendo la prioridad absoluta que la Ley de Aguas establece para el abastecimiento de la población.